Resolución SNFCL N°.1126/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" CON ID N° 334.002, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Asunción, 21 de noviembre de 2017.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 907/2017 de fecha 20 de noviembre de 2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual eleva a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 "Adquisición de Software" con ID Nº 334.002.

Que, por Resolución SNFCL Nº 900/2017 de fecha 16 de octubre de 2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), a realizar los procedimientos para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 "Adquisición de Software" con ID Nº 334.002.

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de noviembre de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 "Adquisición de Software" con ID Nº 334.002.

El Informe, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 16 de noviembre de 2017, en el cual, recomiendan la adjudicación a las firmas TRONIX S.R.L., OLAM S.R.L. y PARASOFT S.R.L., para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 "Adquisición de Software" con ID Nº 334.002.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000395/2017, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 570 "Activos Intangibles", para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la Asesoría Jurídica del SINAFOCAL ha emitido el Dictamen N° 100/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, el cual expresa lo siguiente: "... esta Dirección de Asesoría Jurídica recomienda la firma de la Resolución de adjudicación en el Marco del llamado a Licitación por

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N° 1126/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" CON ID N° 334.002, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Concurso de Ofertas N° 04/2017 "Adquisición de Software" con ID Nº 334.002.

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "… Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 "Adquisición de Software" con ID Nº 334.002, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Resolución SNFCL N° 1126/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" CON ID N° 334.002, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

N°	Oferentes Adjudicados	Ítems Adjudicados	Total de Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado (Guaraníes) IVA incluido
1	**TRONIX S.R.L.**	4	1	13.889.000
2	**OLAM S.R.L.**	1, 2, 5 y 7	4	106.765.000
3	**PARASOFT S.R.L.**	3, 6 y 8	3	140.454.000

ART. 2° ***AUTORIZAR,*** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 "Adquisición de Software" con ID Nº 334.002.

ART. 3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL